ANÁLISIS DEL SECTOR

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario responsable del estudio previo:	PAULA ANDREA GONZALEZ ROA.
Dependencia solicitante:	Secretaría de Integracion Social y Productividad.
Tipo o naturaleza del contrato:	Prestación de Servicios
Modalidad de Selección:	SELECCIÓN ABREVIADA
Causal	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, POR SUBASTA INVERSA.
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JACINTO VEGA, PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – BOYACÁ, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente, se realizará el presente estudio teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales del Mercado
2. Comportamiento del Gasto Histórico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del Mercado

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

A. CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El presente análisis se realiza con el propósito de identificar y evaluar las condiciones del mercado existentes para la prestación del servicio de transporte escolar, requerido por el Municipio de Santa María – Boyacá, orientado a garantizar el traslado seguro, oportuno y continuo de los estudiantes de la zona rural hacia los establecimientos educativos oficiales, durante un periodo determinado del calendario académico de la vigencia 2026, de conformidad con las necesidades institucionales previamente definidas.

B. DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA.

El Municipio de Santa María está compuesto por:

- **Zona Urbana:** organizada en 6 Barrios: Progreso, Cundinamarca, Chico, Centro, Colombia y La Libertad
- **Zona Rural:** Con 20 veredas: Nazaret, San Miguel, La Victoria, Balcones, Charco Largo, Hormigueros, Ceiba Grande, Culima, Guaduales, Carbonera, El Retiro, Caño Negro, Hoya Grande, Calichana, San Rafael, Santa Cecilia, Planadas, San Agustín del Cerro, Vara Santa y Ceiba Chiquita.

C. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Segmento	Familia	Clase	Nombre
78	11	18	Transporte de pasajeros por carretera
78	14	15	Servicios de organización de transporte

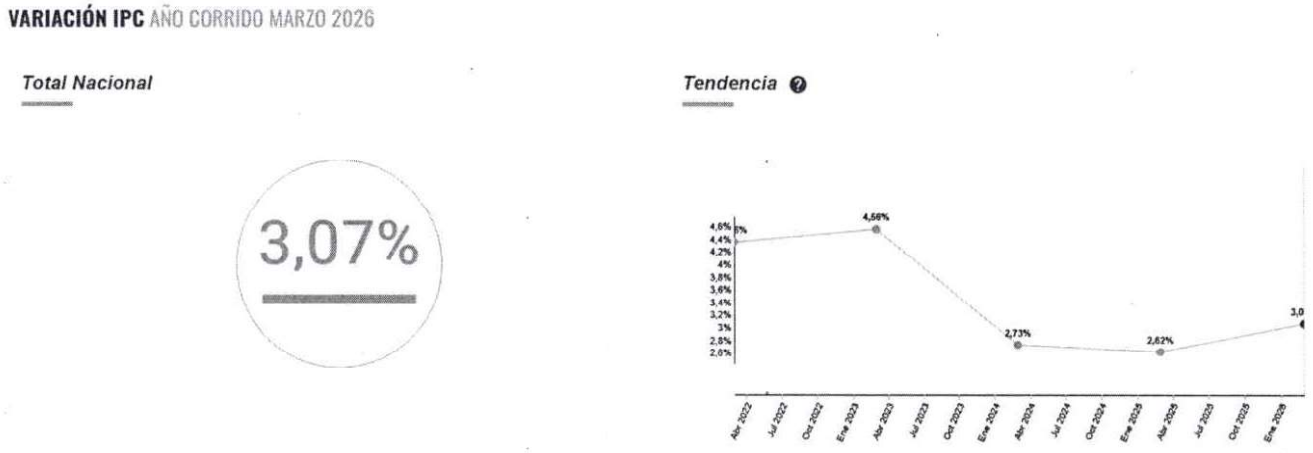
D. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Año corrido)

Tomado de https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/



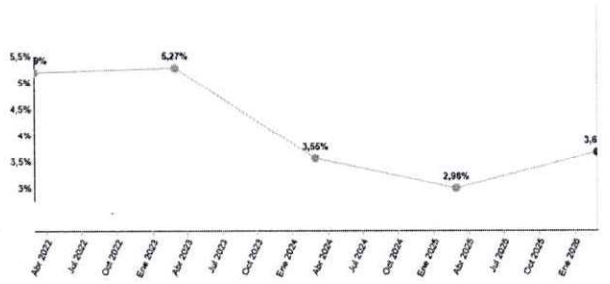
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026

IPC TOTAL: 3,07%

Comparativo Ciudades



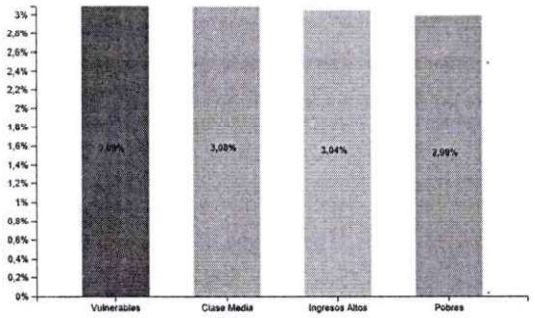
Tendencia TUNJA



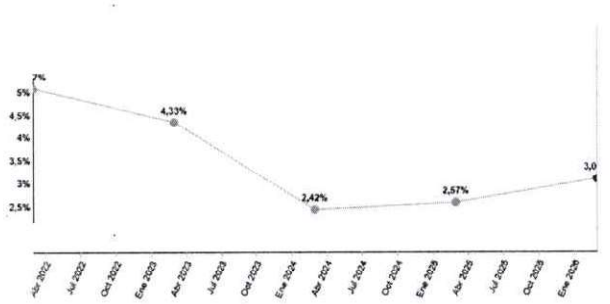
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026

IPC TOTAL: 3,07%

Comparativo



Tendencia - Vulnerables



VARIACIÓN IPC ACUMULADO MARZO 2026

IPC TOTAL: 0,78%

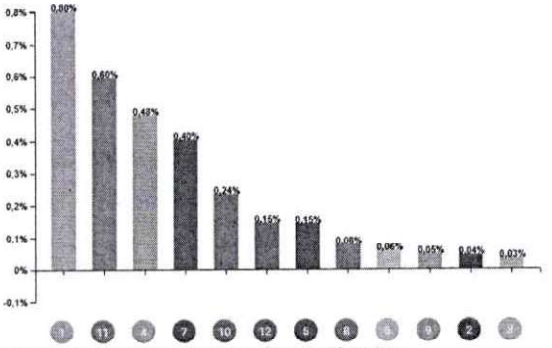
Variación - Contribución

La contribución de las divisiones de gasto, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones individuales al igual que la de las variaciones por división, es igual a la variación total.

División de Gasto		Variación	Contribución (p.p*)
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	4.29%	0.80
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	2.57%	0.04
3	Prendas de vestir y calzado	1.06%	0.03
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1.54%	0.48
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	3.67%	0.15

Participación

La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución.



Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.

6	Salud	3.25%	0.06
7	Transporte	3.01%	0.40
8	Información y comunicación	3.03%	0.08
9	Recreación y cultura	1.47%	0.05
10	Educación	5.82%	0.24
11	Restaurantes y hoteles	5.26%	0.60
12	Bienes y servicios diversos	2.79%	0.15
	VARIACIÓN IPC TOTAL:	0,78%	

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

E. PERSPECTIVA COMERCIAL:

La actividad económica colombiana se clasifica en sectores que agrupan actividades con características comunes, de acuerdo con los procesos productivos que se desarrollan en cada uno de ellos. Tradicionalmente, la economía se divide en sector primario o agropecuario, sector secundario o industrial y sector terciario o de servicios.

En atención a la naturaleza del objeto contractual, consistente en la prestación del servicio de transporte escolar, se concluye que este pertenece al sector terciario o sector de servicios, específicamente al subsector de transporte terrestre automotor especial, en tanto involucra la movilización organizada de personas bajo condiciones técnicas, operativas y normativas definidas por la autoridad competente.

Este sector comprende la prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros, tanto urbano como rural, incluyendo el transporte especial, escolar e institucional, el cual requiere habilitación administrativa, vehículos adecuados, personal calificado y el cumplimiento de estándares de seguridad, calidad y continuidad en la prestación del servicio.

F. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector de servicios, y en particular el subsector de transporte terrestre, constituye un componente esencial para el funcionamiento de la economía y la garantía de derechos

fundamentales, al facilitar la movilidad de personas y el acceso efectivo a servicios básicos como la educación, la salud y el trabajo, especialmente en territorios con condiciones geográficas complejas.

En el contexto rural, el transporte escolar adquiere una relevancia estratégica, toda vez que permite reducir barreras de acceso al sistema educativo, contribuye a la permanencia escolar y materializa el principio de igualdad real y efectiva, siendo un instrumento clave para la protección de niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección constitucional.

G. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes: El sector del transporte especial, y específicamente del transporte escolar, está compuesto por empresas legalmente habilitadas por el Ministerio de Transporte para prestar servicios de transporte terrestre automotor de pasajeros en la modalidad especial. Estos agentes incluyen tanto personas jurídicas como personas naturales que cuentan con vehículos registrados y autorizados para esta clase de actividad, con capacidad logística para operar rutas escolares rurales conforme a la normatividad vigente

También hacen parte del sector conductores certificados, propietarios de vehículos afiliados a empresas de transporte, organizaciones comunitarias habilitadas y cooperativas de transporte que cumplen con los requisitos técnicos, jurídicos y operativos exigidos por la regulación. Algunos actores del sector actúan a nivel local, con experiencia en la geografía y condiciones viales del municipio.

Gremios: Entre los principales gremios que agrupan a los agentes del transporte especial en Colombia, se destacan:

- **Asotrans** (Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal), que representa empresas de transporte especial y mixto.
- **Acoltés** (Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial), gremio que agrupa empresas prestadoras del servicio especial de pasajeros, incluidos los de tipo escolar.
- **Fenalco**, en tanto que agremia empresas de servicios logísticos y de transporte.
- **Confecoop**, cuando se trata de cooperativas legalmente constituidas que prestan servicios de transporte especial.
- **Gremios o asociaciones de transportadores regionales**, que operan en departamentos como Boyacá y que pueden incidir en la dinámica contractual y operativa del servicio en municipios como Santa María.

1.2. PERSPECTIVA TECNICA

El servicio objeto de análisis corresponde a la prestación integral del transporte escolar bajo la modalidad de rutas rurales, el cual implica la disponibilidad de vehículos adecuados a las condiciones topográficas y viales del municipio, el cumplimiento de los estándares de capacidad, seguridad y operación exigidos por la normativa vigente, así como la articulación de recursos humanos y logísticos necesarios para asegurar la correcta ejecución del servicio, atendiendo las particularidades geográficas, operativas y de acceso propias del sector rural del Municipio de Santa María – Boyacá.

1.3. REGULATORIO

1.4. ACUERDOS MARCO

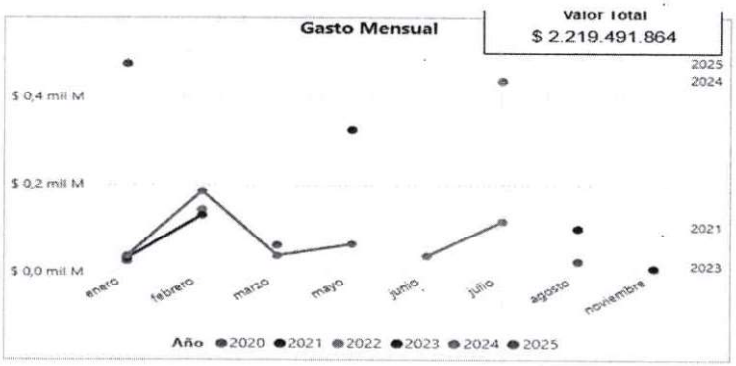
No aplica en la Zona 8

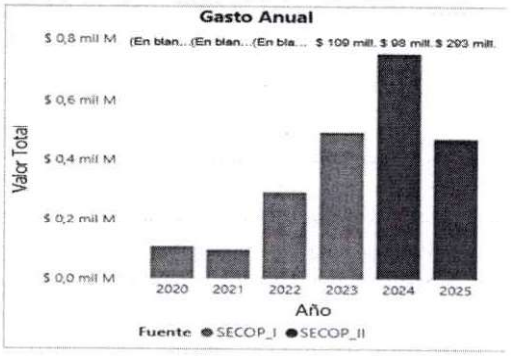
H. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

A. REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

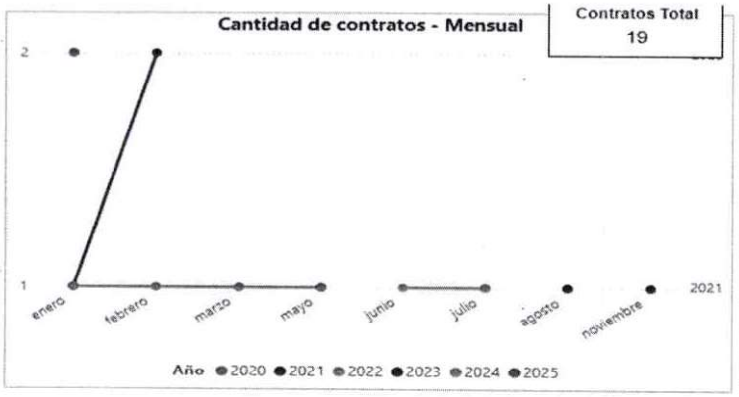
Para precisar el gasto, el municipio utiliza el modelo de abastecimiento estratégico, respecto a los UNSPSC requeridos por el departamento de Boyacá, para el periodo 2020 a la fecha, obteniendo el siguiente resultado:

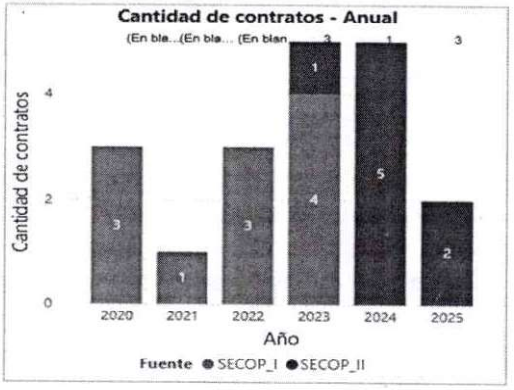
Gasto



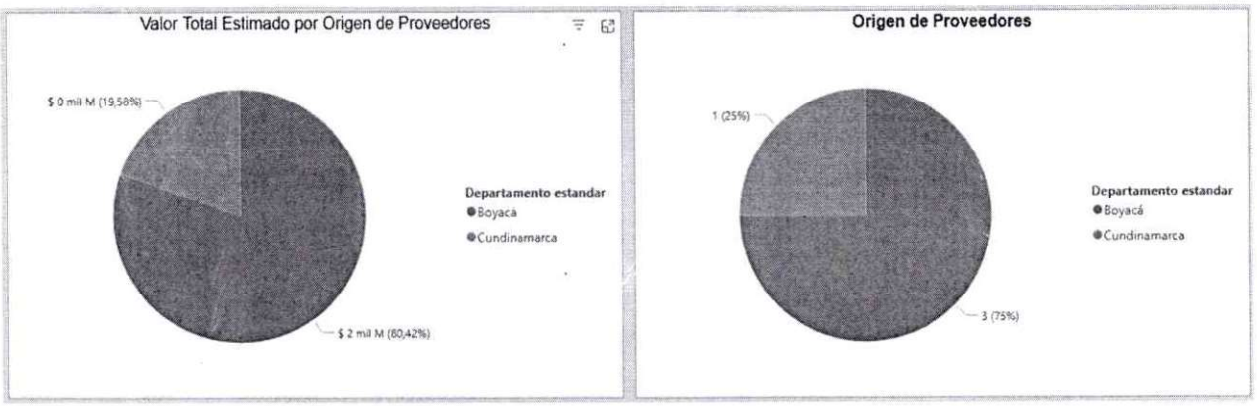


Contratos

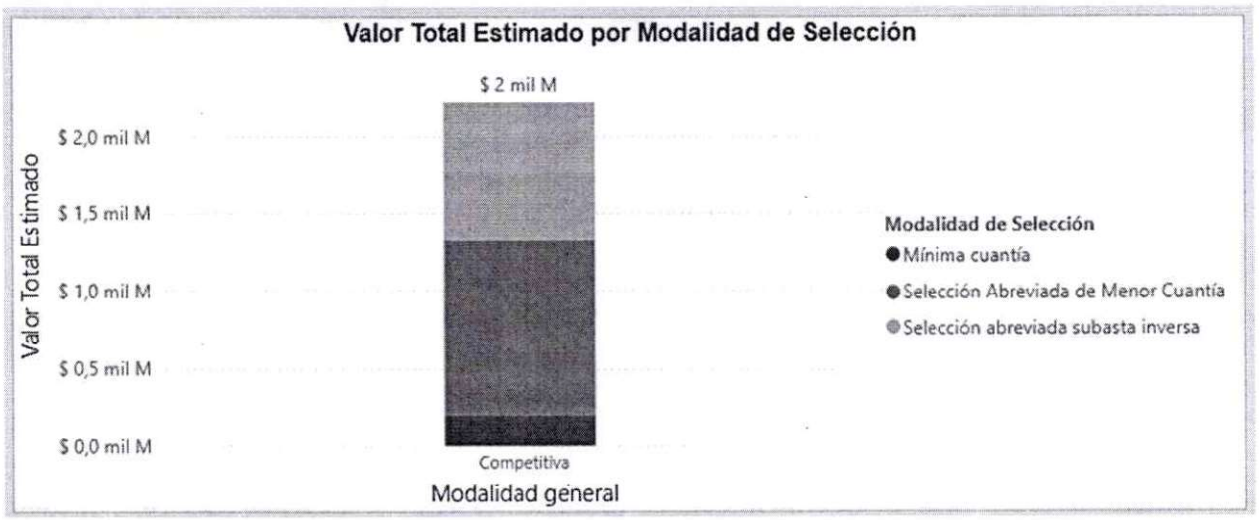




Origen de los proveedores



Modalidad



A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

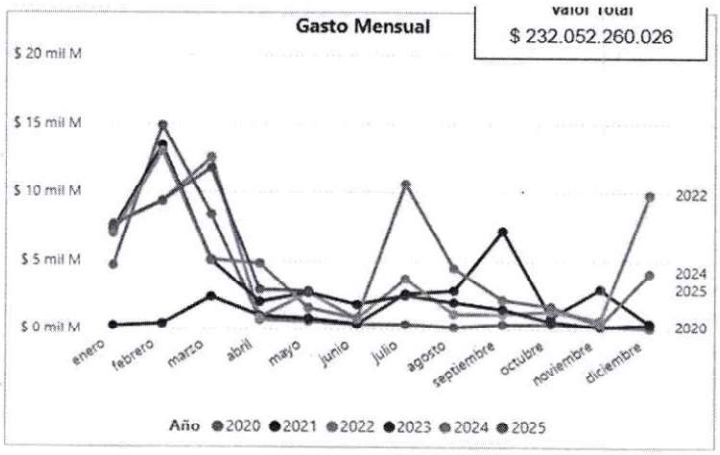
ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	PLI-SA-SI-009-2024	AL PRIMER SEMESTRE 2025, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JACINTO VEGA PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACÁ	$446.974.200
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-001-SI-2025	SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR, DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE 2025, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JACINTO VEGA	24.831.900

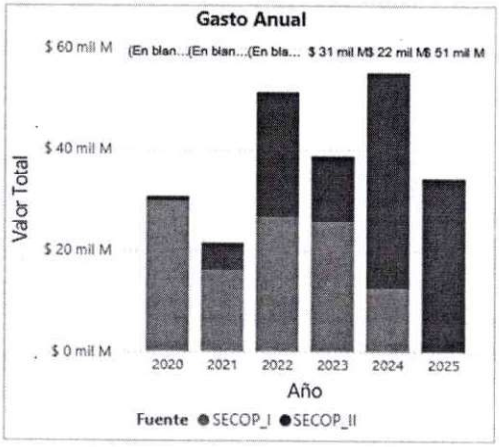
		PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA-BOYACÁ	
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SI-001-20224	SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO JACINTO VEGA PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA-BOYACÁ, VIGENCIA 2024.	36.355.083
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	SA-SI-006-2024	SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR, DURANTE 89 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE 2024, PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO JACINTO VEGA PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA-BOYACÁ	$ 310.995.000

B. REFERENCIA HISTÓRICO MUNICIPIO DE SANTA MARIA, BOYACA

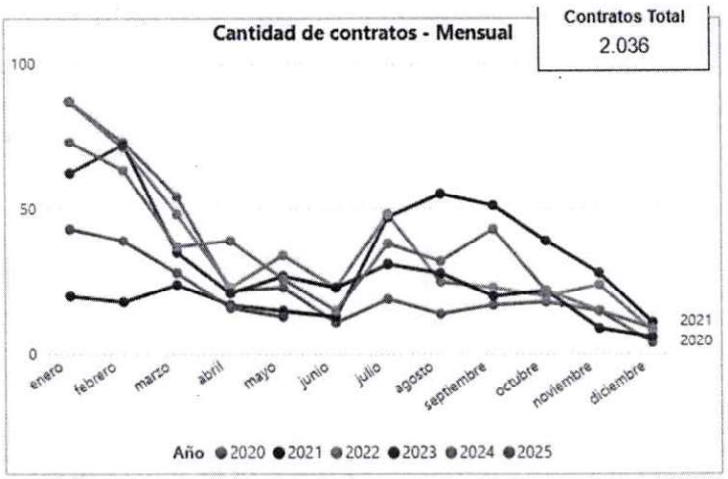
Para precisar el gasto, el municipio utiliza el modelo de abastecimiento estratégico, respecto a los UNSPSC para el periodo 2020 a la fecha, obteniendo el siguiente resultado:

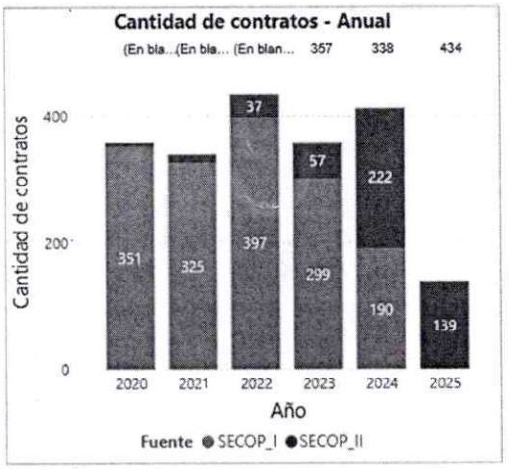
Gasto



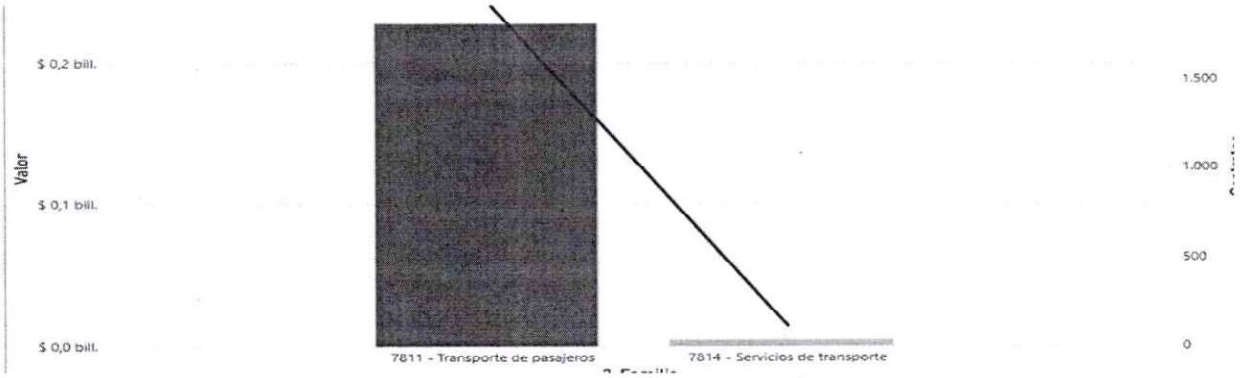


Contratos

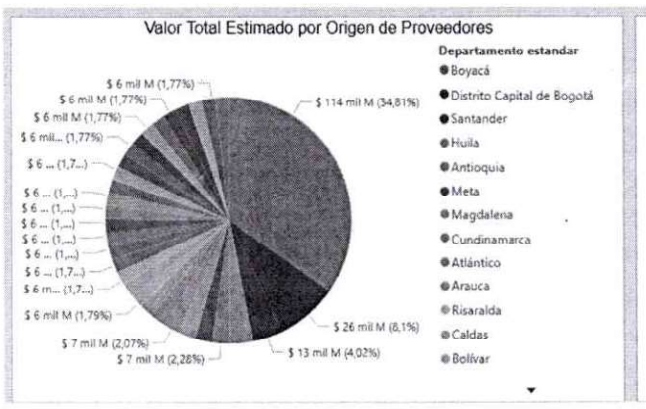


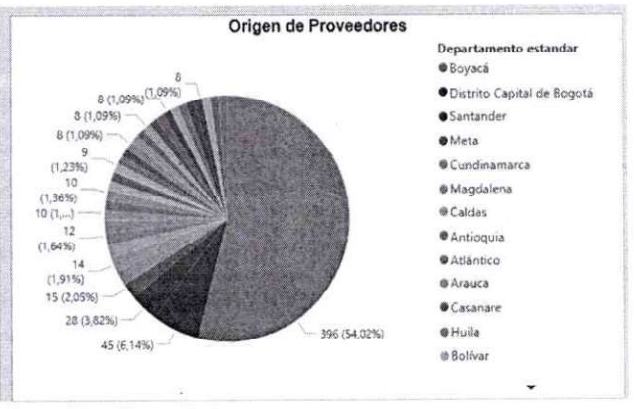


Valor por UNSPSC



Origen de los proveedores





Modalidad



A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se revisa el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	PC-MSLG-SA-SIP-002-2025	SUBASTA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y A MONTO AGOTABLE, ORIENTADO A CONTRIBUIR CON LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA ESCOLAR, DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE, FIJADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE	2 MESES	156395000

			DESARROLLO 2024 - 2027, CON EL DESARROLLO GANAMOS TODOS.		
MUNICIPIO DE CHIVOR	MCH-SASIP-001-2025	SUBASTA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE AUTOMOTOR PARA APOYAR LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL DEL ÁREA RURAL DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE CHIVOR – BOYACÁ	100 DÍAS	231400000
MUNICIPIO DE ALMEIDA	ALM-SA-SIP-002-2024	SUBASTA	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL ESCOLAR IDA Y REGRESO DURANTE 90 DIAS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL ENRIQUE SUAREZ QUE VIVEN EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA BOYACA SEGUNDO SEMESTRE 2024	5 MESES	232650000
MUNICIPIO DE MACANAL	MM-SASI-001-2025	SUBASTA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR, IDA Y REGRESO, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA COBERTURA,	178 DIAS	1030192800

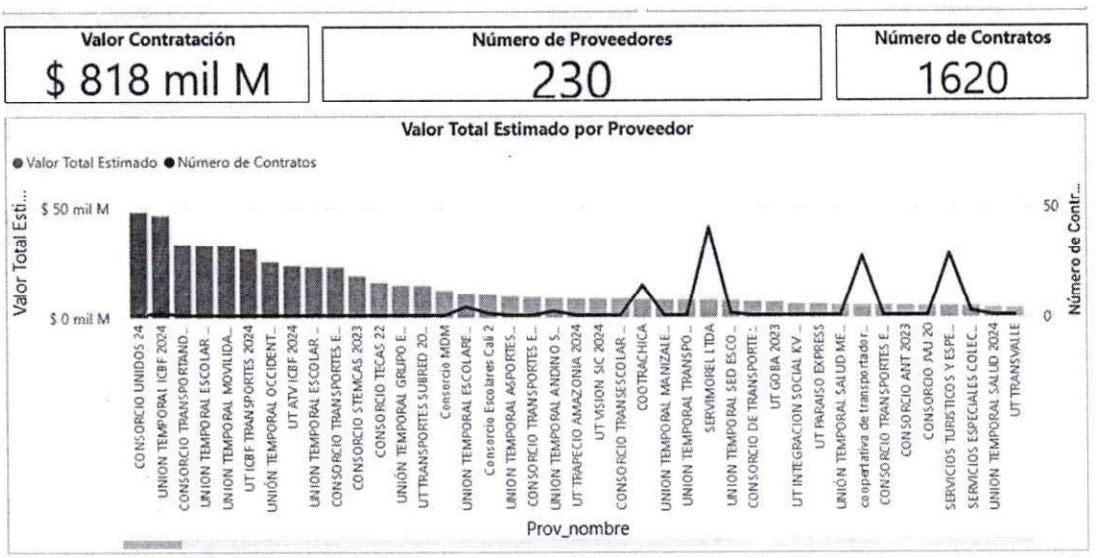
			AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA DURANTE LA VIGENCIA DE 2025		
MUNICIPIO DE GARAGOA	AMG-SIP-001-2025	SUBASTA	PRESTAR CON AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON SEDE URBANA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA - BOYACA	6 MESES	659813364
MUNICIPIO DE GUATEQUE	MG-SAMC-SI-003-2025	SUBASTA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL ESCOLAR QUE. CUBRAN LAS RUTAS DE IDA Y REGRESO BENEFICIANDO A LOS ESTUDIAN-TES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE VIVEN EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE	30 DIAS	81788040

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

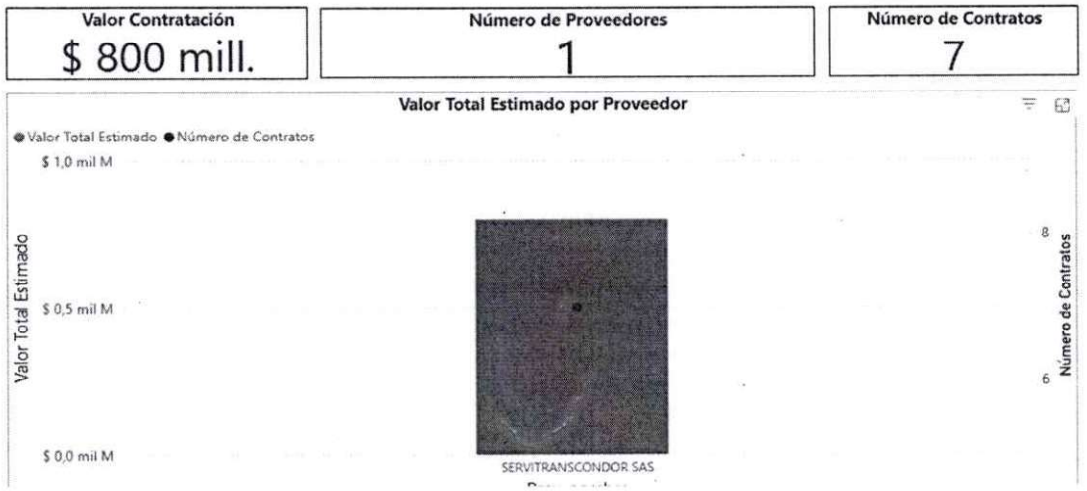
3.1. OFERTA

Para referenciarlo, se obtienen datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia compra eficiente, respecto a los UNSPSC requeridos para el periodo 2020 a la fecha, arrojando el siguiente resultado:

BOYACÁ



SANTA MARIA



Se concluye que se encontró que la oferta está a nivel **DEPARTAMENTAL**, y que está conformada por personas naturales y jurídicas que se encuentran habilitadas y activas dedicadas al suministro de material de afirmado, en diferentes municipios del departamento
de Boyacá.

3.2. MIPYMES

De conformidad con el estudio de la oferta, se pudo determinar que para el presente proceso SI se habilita la posibilidad de limitar la convocatoria a las mipymes territoriales para el **Departamento de Boyacá**; esto con fundamento en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, el cual faculta a las entidades contratantes para establecer esta restricción cuando existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector. esta medida busca promover el desarrollo económico local y garantizar una ejecución más eficiente del contrato, dado que las mipymes locales poseen un conocimiento cercano de las dinámicas y necesidades del municipio, lo que

reduce costos logísticos y tiempos de respuesta. además, al tratarse de una contratación cuyo impacto se concentrará en Santa María Boyacá, resulta proporcional y razonable priorizar a las empresas que operan en esta jurisdicción, siempre y cuando se motive la decisión con base en análisis objetivos. de esta forma, se asegura el cumplimiento de los principios de la contratación estatal, fomentando la inclusión económica territorial y fortaleciendo la economía local en beneficio de la comunidad.

3.3. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

La entidad ha extraído del portal SECOP la siguiente información la cual servirá de referencia para establecer los requisitos financieros y organizacionales en el presente proceso de selección de acuerdo con los siguientes datos:

ÍNDICE	SAN LUIS	CHIVOR	ALMEIDA	MACANAL	GARAGOA	GUATEQUE	SANTA MARIA	PROMEDIO
índice de Liquidez - Mayor o igual a	2	6	3	10	3	4,06	6,12	≥ 4,88
índice de Endeudamiento - Menor o igual a	0,3	0,48	0,4	0,5	0,5	2,01	0,24	≤ 0,63
Razón de Cobertura de Intereses - Mayor o igual a	15	10	3,56	30	16	19,99	22,23	≥ 16,68
Rentabilidad sobre el patrimonio - Mayor o igual a	0,2	0,33	0,07	0,25	0,04	0,22	0,22	≥ 0,19
Rentabilidad sobre activos - Mayor o igual a	0,2	0,26	0,05	0,12	0,04	0,1	0,16	≥ 0,13

Nota: Indicadores que corresponden a las exigencias de los procesos referenciados en el análisis de las otras entidades y de la misma entidad

3.4. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

Dado que el objeto contractual corresponde a la prestación del servicio público de transporte especial en su modalidad escolar, destinado a garantizar el acceso efectivo de niños, niñas y adolescentes del sector rural del municipio de Santa María a las instituciones educativas, se requiere que los proponentes cuenten con experiencia e idoneidad técnica, jurídica y operativa verificable, conforme a las exigencias legales, contractuales y reglamentarias aplicables al sector transporte.

Con fundamento en el análisis de siete (7) procesos contractuales consultados para la vigencia 2025, tanto de esta Entidad como de otras administraciones municipales de la región con características geográficas, poblacionales y operativas similares, se identificaron las siguientes tendencias y criterios recurrentes en la exigencia de experiencia e idoneidad:

- En cuatro (4) de los siete procesos se exige que el proponente esté inscrito códigos de actividad económica relacionados con servicios de transporte.
- En cuatro (4) de los procesos se exige una vigencia mínima de existencia de la empresa, con rangos entre 1, 5 y 10 años, como criterio de estabilidad y permanencia en el mercado.
- En seis (6) de los procesos se solicita acreditar experiencia general, mediante la presentación de entre dos (2) y cuatro (4) contratos, cuyos objetos sean afines al del proceso, con presupuestos que oscilan entre una y tres veces el presupuesto oficial del contrato.
- En cuanto a la experiencia específica, también verificada en al menos 6 procesos, se exige que el objeto contractual ejecutado corresponda específicamente al transporte escolar entre dos (2) y cuatro (4) contratos con presupuestos de dos veces el presupuesto oficial del contrato.
- Capacidad técnica y operativa: Se tiene que el proponente debe contar con el número de vehículos disponibles, habilitados y registrados para operar rutas escolares, con conductores capacitados.

Requisitos que se consideran necesarios, estructurados con criterios de razonabilidad, necesidad y proporcionalidad, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar, los riesgos asociados a la movilización de menores y la capacidad operativa requerida, sin que ello constituya una barrera injustificada al acceso a la contratación pública, en concordancia con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y competencia.

4. ESTUDIO DE MERCADO

El valor estimado del contrato corresponde a **TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($382.411.260,00)**, monto asignado por la Gobernación de Boyacá en el marco del convenio suscrito, el cual fue validado mediante estudio de mercado y análisis del sector, incluyendo todos los costos e impuestos asociados a la ejecución del objeto contractual.

íte m	Ruta - Descripción	Unida d	canti dad	Cotizaci ón 1 Valor Unitario	Cotizació n 2 Valor Unitario	Cotizaci ón 3 Valor Unitario	Valor promedio	Valor Total Promedio

1	RUTA 1. ESCUELA CULIMA - PUERTO GLORIA IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 15,9 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros	DÍAS	70	$ 517.792	$ 518.892	$ 515.042	$ 517.242	$ 36.206.940
2	RUTA 2. VEREDA CHARCO LARGO – CEIBA GRANDE - LLEGADA HASTA PUENTE RIO GARAGOA IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 34,48 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros	DÍAS	70	$ 517.792	$ 518.892	$ 515.042	$ 517.242	$ 36.206.940
3	RUTA 3. HOYA GRANDE - COLEGIO CASCO URBANO IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 37,14 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros	DÍAS	70	$ 501.512	$ 503.712	$ 496.012	$ 500.412	$ 35.028.840
4	RUTA 4. VEREDA PLANADAS – QUEBRADA LA RUBIA – CASCO URBANO IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 38 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros	DÍAS	70	$ 700.678	$ 701.778	$ 697.928	$ 700.128	$ 49.008.960
5	RUTA 5. CASCO URBANO- VEREDA SAN RAFAEL- IDA Distancia total	DÍAS	70	$ 340.516	$ 341.616	$ 337.766	$ 339.966	$ 23.797.620

	estimada: 24,76 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros							
6	RUTA 6. QUEBRADA LA CRISTALINA – COLEGIO CASCO URBANO - IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 38,9 Km, Vehículo Requerido: Microbús; Capacidad Mínima Requerida ruta: 14 pasajeros	DÍAS	70	$ 723.668	$ 725.868	$ 718.168	$ 722.568	$ 50.579.760
7	RUTA 7. VEREDA GUADUALES – ESCUELA CAÑO NEGRO – COLEGIO CASCO URBANO IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 45,98 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros	DÍAS	70	$ 622.138	$ 623.238	$ 619.388	$ 621.588	$ 43.511.160
8	RUTA 8. PUERTO SAN AGUSTIN – COLEGIO MARCO AURELIO – VEREDA SAN AGUSTIN DEL CERRO IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 27 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros	DÍAS	70	$ 383.152	$ 384.252	$ 380.402	$ 382.602	$ 26.782.140
9	RUTA 9. VEREDA CARBONERA – COLEGIO CASCO URBANO IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 8 Km,	DÍAS	70	$ 572.770	$ 573.870	$ 570.020	$ 572.220	$ 40.055.400

	Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 4 pasajeros							
10	RUTA 10. CASCO URBANO VEREDA CULIMA ZONA RURAL IDA Distancia total estimada: 15,9 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros	DÍAS	70	$ 387.640	$ 388.740	$ 384.890	$ 387.090	$ 27.096.300
11	Monitora #1 Agua Caliente-Casco Urbano-Ruta Alcaldía	DÍAS	70	$ 101.530	$ 102.630	$ 98.780	$ 100.980	$ 7.068.600
12	Monitora #2 Culima-Casco Ubano-Ruta Alcaldía	DÍAS	70	$ 101.530	$ 102.630	$ 98.780	$ 100.980	$ 7.068.600
							TOTAL	$ 382.411.260

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.
Se suscribe;

CONCLUSIÓN

El estudio del sector confirma que existe una oferta suficiente de proveedores de material pétreo a nivel nacional y departamental, bajo condiciones adecuadas para el municipio de Santa María, con un entorno normativo y comercial que permite adelantar el proceso contractual con pluralidad de oferentes y garantías de competencia.

Santa María (Boyacá), 16 de Julio de 2026

PAULA GONZALEZ. I

PAULA ANDREA GONZALEZ ROA
Secretaria de Integracion Social y Productividad

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
PAULA ANDREA GONZALEZ ROA	**DAWER RIVERA ZAMUDIO**	**RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA**
Cargo: Secretaria de Integracion Social y Productividad	Cargo: Asesor Externo de Contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. Paula Gon.	Vo.Bo. Dawer R.	Vo.Bo.